SITUACION POR CORONAVIRUS EN FLORENCIO VARELA, DETENIDOS Y COMERCIOS CLAUSURADOS

Reporte diario Nº 28

Situación epidemiológica Covid-19 en Florencio Varela

La secretaría de salud municipal insta a la población, continuar con las medidas sanitarias preventivas, esenciales e imprescindibles para evitar tanto la circulación como el contagio del Covid-19: cumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio; respetar el distanciamiento social de, al menos, 1,5 metros; más un frecuente lavado de manos; y extremar los cuidados de quienes integran los grupos de riesgo.

La dependencia además consignó que los casos descartados por análisis de epidemiologia y/o laboratorio se elevaron a 202.

Además, hoy no se notificaron nuevos diagnósticos positivos de la enfermedad sobre la población varelense.

En tanto, la dependencia hizo saber que un paciente que se encontraba internado en una clínica privada de afuera del distrito, falleció hoy. A la fecha, cursan la enfermedad, diez varelenses.

Controles de precios e higiene

La secretaría de Gobierno dio cuenta esta noche de los controles que equipos de las áreas de Inspección General, Defensa del Consumidor y Guardia Comunal efectuaron en las últimas horas sobre la actividad comercial, para verificar las condiciones de funcionamiento y ejercer el control de precios.

La dependencia consignó la clausura de un establecimiento ubicado en Calle 1.149 al 800, que almacenaba y expendía gas licuado envasado, sin autorización.

Además, los agentes labraron actas por falta de exhibición de precios en los locales comerciales de calle 568 al 600; y en avenida Touring Club al 2.300.

También se inspeccionaron los puntos de abastecimiento ubicados en avenida Bosques al 2.500; Huasi al 800; Lorenzini al 1.900; Escalada al 1.500; Carapachay al 1.700; Carapachay al 1.300; Sallarés al 1.100; Teniente General Perón al 300; y en Presidente Illia al 1.200.

Martes: medio centenar de aprehendidos

La secretaria de Gobierno informó esta noche que 50 personas fueron aprehendidas hoy, hasta las 18:00 horas, por infringir el artículo 205 del código penal, el cual sanciona a quienes atentan contra medidas sanitarias.

La actuación de las fuerzas de seguridad se verificó en diferentes puntos del distrito, con 26 demoras en jurisdicción policial primera; tres, en la segunda; ocho, en la cuarta; siete, en la quinta; y seis, en la sexta.

Desde el inicio de la disposición de aislamiento social, vigente desde el 20 de marzo pasado, se aprehendieron a 1.695 personas en total.